

ASPECTOS SOCIO LABORALES

NORMAS BASICAS DE CONVIVENCIA Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Todas las personas que trabajamos en DELCOI compartimos espacios e instalaciones comunes: baños, zonas de aparcamiento, áreas de descanso, oficinas, casetas de permisos...etc., del centro de trabajo propiedad de PETRONOR durante la mayor parte de la jornada laboral.

Debemos, por tanto, convivir con sus empleados así como con el personal de otras contratas, y , aunque la lógica es el mejor consejo, para facilitar las relaciones y tratar con el máximo respeto durante del periodo de la jornada laboral, a las personas y los bienes de las mismas, os entregamos unas normas de comportamiento que serán de obligado cumplimiento:

- ✓ El mantenimiento de los equipos de trabajo y de las instalaciones en general, es una labor que compete a cada persona.
- ✓ El entorno de trabajo es responsabilidad última de cada persona y habla de cómo trabaja. No dejes que tu entorno se deteriore, comunica cualquier deficiencia al personal directivo de DELCOI.
- ✓ Debemos respetar los requerimientos legales en torno al consumo de tabaco y bebidas alcohólicas.
- ✓ Conviene evitar la presencia de imágenes, calendarios y otros soportes de difusión que atenten contra la integridad de las personas, especialmente de las mujeres.
- ✓ En las conversaciones, evita un tratamiento discriminatorio y peyorativo por razón de sexo, raza u otras diferencias entre las personas.
- ✓ En los espacios comunes y de descanso, mujeres y hombres son responsables por igual de su uso y de la limpieza.
- ✓ Es nuestra obligación mantener un entorno de trabajo agradable y bien cuidado.

- ✓ Es obligatorio utilizar, en la realización de sus trabajos, los equipos de protección individual que te sean suministrados (mascarillas, guantes, gafas...) conforme a las instrucciones dadas por DELCOI y por PETRONOR, y velando siempre por la adecuada conservación de esos materiales.
- ✓ Respetar y seguir la señalización de seguridad.
- ✓ No utilizar equipos o materiales de trabajo sin la debida protección y asegurándose primero de su adecuado mantenimiento y aptitud para él.
- ✓ En el trato con otras personas, se aconseja respetar, ayudar, apoyar y motivar al compañer@, o a terceras personas en el cumplimiento de las labores diarias.
- ✓ Queda terminantemente prohibida cualquier agresión física o verbal, incluidos los malos tratos de palabra u obra , abuso de autoridad o a falta de respeto y consideración a los jefes , compañeros, subordinados , todas las personas , incluidos sus familiares.

Cualquier incumplimiento de estas normas será tratado según el régimen sancionador del Convenio de Limpieza de edificios industriales al que se encuentra adscrito DELCOI.

Muskiz, a 28 de febrero de 2024

